

P. ¿Qué le pasa al nombre de mi hijo/a cuando el reclutador del ejército lo recibe?

R. Una vez que obtienen el nombre, pueden comenzar a llamar a su casa. Pueden llamar muchas veces. Como un vendedor, los militares saben que no aceptarán “no” por respuesta. Tratarán de conquistar a su hijo/a ofreciéndolo muchos incentivos. Pero al igual que muchos vendedores, la mayoría de estas promesas nunca se cumplirán, como por ejemplo: “tú nunca tendrás que ir a la Guerra” o “tú eres un candidato para una posición de alto rango”, o “tú tienes la universidad pagada”. Para más detalles de las promesas que suelen hacer, conéctese a:
www.objector.org/before-you-enlist/myths.html.

P. ¿Debería el ejército considerar mi opinión en la decisión de llamar a mi hijo/a?

R. Usted **debería** ser considerado y usted **debe** ser considerado.

P. ¿Cómo?

R. En caso que usted quiera que el ejército contacte a su hijo/a entonces usted no debe hacer nada al respecto. Pero si usted quiere evitar que el colegio provea la información personal de su hijo usted debe hacer lo siguiente:

Escriba una carta al principal de su escuela diciendo que la información de su hijo/a no debe ser entregada al ejército.

Es muy simple. Incluso su hijo/a puede escribir esta carta. Este proceso se llama “**libre opción**”. Para más información en “libre opción” (opting out”) entre al web site AgainstEndlessWar.org. Le recomendamos que envíe esta carta cada año en Septiembre.

P. ¿Qué debería decir en la carta “libre opción”?

R. En este panfleto, encontrará un ejemplo.

P. ¿Penalizarán a la escuela si escogemos la alternativa de “libre opción” ?

R. No, como padre usted tiene el derecho de “libre opción”. El colegio no lo puede hacer, pero usted si puede.

P. ¿Significa la “libre opción” que mi hijo/a no puede hablar con los militares para ninguna información?

R. No, su hijo/a puede hablar con ellos cuando quiera obtener información.

P. ¿Por qué sólo hasta ahora se nos ha informado de esta opción?

R. Esta es una pregunta difícil de responder. Es probable que las escuelas estén muy ocupadas con otras áreas que necesiten atención. Tal vez están aún aprendiendo como manejar estos nuevos requisitos legales. Tal vez usted no leyó la letra pequeña en un panfleto que ya se envió a casa. O quizás, tal vez nuestros líderes en las escuelas se encuentran intimidados hasta cierto punto al momento de relacionarse con la milicia. Cualquiera sea la razón, creemos que el enlistarse en el ejército es una importante decisión de vida o muerte. Es por eso que decidimos compartir esta información con ustedes. Esperamos que comparta esto con otros padres, en cualquier lugar de los Estados Unidos.

P. ¿Quién es usted?

R. Muchos de nosotros somos padres que nos hemos reunido para formar el comité para educación de reclutamiento de la Coalición del Centro de Nueva Jersey en contra de la Guerra interminable. Estamos dedicados a aumentar la conciencia entre los padres, estudiantes, trabajadores, administradores y dirigentes. Nuestra página en el Internet es: www.AgainstEndlessWar.org.

P. ¿Qué puedo hacer?

R. Participe con nosotros.

- Hable acerca de esto con sus hijos.
- Envíe una carta de libre opción a la escuela
- Envíenos un correo electrónico a notowar@optonline.net
- Infórmese de la actividad de reclutamiento en su escuela
- Pase la voz. Integremos a todos a nuestro alcance.

Para proteger su privacidad usted puede usar esta forma o simplemente escriba sus instrucciones en una hoja de papel y mándela a su escuela.

Yo, _____
(nombre)
pido a _____

_____ (nombre de la escuela)

y al Departamento de Educación no entregar ninguna información personal relacionada a mi a los militares.

La escuela (*seleccione uno*)

Puede _____

No Puede _____

Otorgar mi información a Universidades y Compañías de Empleo.

Firma _____

Fecha _____

* Nota a los Administradores de las escuelas: Sección 9528 (a) de ley publica 107-110 estipula que una vez que esta petición es entregada a la escuela, es un delito mayor el ignorarla y otorgar información personal, domicilio o teléfono de este estudiante a cualquier reclutador militar sin obtener un permiso escrito.

ES SU HIJO/A

ES UN ASUNTO DE VIDA O MUERTE

¿DEBERIA USTED SER PARTE DE ESTA DECISION?

P. ¿Puede contestar éstas preguntas en forma correcta?

Por ley, las escuelas están obligadas a entregar información acerca de su hijo/a a:

- a) *Universidades*
- b) *Reclutadores del Ejército de los Estados Unidos*
- c) *Vendedores.*

Q. *La respuesta correcta es b. Ya en 9º grado, el nombre, el teléfono y la dirección de su hijo/a son entregados al ejército. Es parte de la ley " Ningún niño es abandonado" El no obedecer esta ley, podría resultar en la pérdida de ayuda monetaria que su escuela recibe por parte del gobierno. En otras palabras, las escuelas, no tienen otra alternativa.*

Para otras respuestas a sus preguntas acerca del reclutamiento militar en su escuela, lea este folleto.....